



PUEBLO INDÍGENA ANCESTRAL POLINDARA
RESGUARDO DE ORIGEN COLONIAL DE POLINDARA
CABILDO MAYOR –Autoridad Tradicional
NIT. 817.004.746-8

COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA

El pueblo indígena ancestral Polindara, representado en su Cabildo mayor, con legítima autonomía y autoridad otorgada desde nuestra ley de origen por nuestra comunidad, reconocida legalmente por el ordenamiento jurídico Colombiano desde la constitución política, en los artículos 1, 2, 7, 8, 10, 13, 18, 63, 68, 70, 72, 85, 96, 171, 246, 330, 329, y 357 y en otras disposiciones legales como la ley 89 de 1890, el convenio 169 de la OIT sobre los derechos de los pueblos indígenas reconocido por el estado Colombiano mediante la ley 21 de 1991, el decreto 1088 de 1993, y otras disposiciones; autonomía y ancestralidad también reconocida por la Declaración de las Naciones Unidas sobre los pueblos indígenas de 2007, la declaración universal de los Derechos de los Pueblos de 1976 entre otros tratados y convenciones internacionales.

Pronuncia el siguiente

COMUNICADO A LA OPINIÓN PUBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL

Hechos.

1. El día viernes 23 de noviembre de 2012, en horas de la noche, se produjo el hurto de 4 obras de arte colonial santafereño, de origen colonial Quiteño de los años 1760 – 1780, además de esto fueron hurtados también otros objetos de gran valor no solo económico o religioso, sino histórico, cultural y moral para nuestro pueblo por motivos que más adelante expresaremos. Los lienzos fueron literalmente arrancados de sus marcos y estos dejados en la iglesia; las obras de arte hurtadas son:
 - Santo Domingo
 - San Francisco de Asís
 - La Sagrada familia, San Joaquín, Santa Ana, San Juan Bautista
 - San Antonio con el niño
2. Los autores tanto materiales como intelectuales son desconocidos, igualmente las pruebas que se pueden observar son casi nulas, pues no se ve ninguna clase de forcejeo a puertas o ventanas, la hipótesis más clara es de que los móviles del hecho ingresaron por la sacristía, pero no se tiene confirmación de esto.
3. Hay versiones periodísticas que se han publicado en medios de comunicación escritos y de prensa hablada las cuales tergiversan la información, dándole otro carácter a los hechos presentados, generando un ambiente en el cual nosotros somos los culpables de los hechos y que además, el trato brindado a las obras de arte es pésimo.

Polindara, Territorio paz ejemplo de resistencia - VIDA – AUTONOMÍA – IDENTIDAD

Resguardo de Polindara - Totoró – Cauca

felix832@hotmail.com

Cel.: 3108942486



PUEBLO INDÍGENA ANCESTRAL POLINDARA
RESGUARDO DE ORIGEN COLONIAL DE POLINDARA
CABILDO MAYOR –Autoridad Tradicional
NIT. 817.004.746-8

Ante los hechos anteriormente mencionados, nos permitimos manifestar que:

Los 24 cuadros religiosos que reposan en la capilla del resguardo de Polindara y otros objetos, son de propiedad de la comunidad del Pueblo Polindara y administrados por el cabildo; esto lo sustentamos en que los hechos históricos así lo confirman; los cuadros llegan a nuestra comunidad alrededor de los años 1780, la llegada de estas obras de arte no fue ni por donación ni por compra, sino que es una historia triste, que cuando nuestros mayores la cuentan, la cuentan en forma de enseñanza, como dicen ellos “para que no olvidemos”, una historia de engaños y robo, que nos dejó una herida abierta, que hasta ahora no hemos podido cerrar, esos cuadros encierran profundos sentimientos de apego a la madre tierra, y nos recuerdan que no hay que confiarse de la palabra del mestizo; hacia la fecha antes mencionada, el resguardo de Polindara poseía el título colonial, otorgado por la corona española, aproximadamente en 1615, este título daba posesión al Pueblo Polindara, de amplias extensiones de tierra, que de acuerdo a lo contado por los mayores, recorría los siguientes límites: desde la piedra llamada mama Dominga, seguía hasta el cerro de Puzna, de este cerro bajaba por la quebrada el Borbollón hasta desembocar en el río Palacé, y del otro lado se encontraba el punto llamado Perro Loco, del cual subía nuevamente hasta la piedra Mamá Dominga; estos territorios aunque de gran extensión, no comprendían los verdaderos territorios del Pueblo Polindara, el cual era mucho más extenso; siguiendo con el relato histórico, el gobernador del cabildo de esas fechas bajaba a la ciudad de Popayán a realizar sus diligencias, en el camino de vuelta de uno de estos viajes, el gobernador se quedó tomando en una “chichería” de propiedad de la familia Arboleda, en ella el gobernador se emborrachó y una de las personas que atendía la chichería le dijo que le guardaba unos papeles que él tenía, estos papeles eran el título de propiedad de las tierras de los Polindara, el gobernador partió a su casa olvidando de reclamar estos documentos, cuando llegó a su casa, se dio cuenta que no tenía los papeles, él, asustado se devolvió a la chichería a que le devolvieran los papeles, allí se los entregaron, pero él, aunque no sabía leer, se dio cuenta que le faltaban hojas, el paquete de papeles que él tenía era mucho más grande, y el que le entregaban estaba reducido.

Pero esto de darse cuenta sucedió tiempos después cuando los Arboledas que habían robado estas tierras ya habían muerto, el primero que se apoderó de estas tierras fue el señor Francisco Antonio Arboleda Arrechea, quien convirtió las tierras robadas en la finca llamada “la estancia de Polindara” o “la hacienda la Polindara”, este señor se la heredó a su hijo sacerdote Manuel María Arboleda, en forma de dote para su sacerdocio, cuando éste murió se la entregó igualmente como dote a su hermana, la religiosa Ursula Arboleda, quien tenía la propiedad de estas tierras robadas al momento en que los indígenas de Polindara trataron de hacer la demanda judicial por el robo hecho; pero al ver esto, la señora Ursula Arboleda entregó a cambio del título y de las tierras robadas 30 cuadros religiosos de arte colonial de origen

Polindara, Territorio paz ejemplo de resistencia - VIDA – AUTONOMÍA – IDENTIDAD

Resguardo de Polindara - Totoró – Cauca

felix832@hotmail.com

Cel.: 3108942486



PUEBLO INDÍGENA ANCESTRAL POLINDARA
RESGUARDO DE ORIGEN COLONIAL DE POLINDARA
CABILDO MAYOR –Autoridad Tradicional
NIT. 817.004.746-8

Quiteño, dejando a Polindara en un territorio común estrecho, que no abarca más de 1600 hectáreas, y el resto de territorio fue convertido en haciendas de propiedad privada. Además Ursula entregó otros elementos para la iglesia; esto lo podemos confirmar no solo con la tradición oral de los mayores Polindara, sino con los estudios de otros historiadores e investigadores como la misionera Laurita, antropóloga Marleny Lombana, el historiador Diego Arboleda, el antropólogo Hugo Guerrero Concha, e igualmente el historiador Hernán Molina Echeverri consultor de la Dirección de Asuntos Indígenas del Ministerio de Interior entre otros.

La más reciente investigación realizada en el año 2012 del Historiador Hernán Molina Echeverri dice lo siguiente:

“Los cuadros de Polindara: la historia de un despojo territorial”¹

Sigue viva en la memoria de los habitantes del resguardo de Polindara la historia del despojo territorial protagonizado por la familia Arboleda en la época colonial. Mediante engaños el gobernador del cabildo presta los títulos del Resguardo. La familia Arboleda, en aquél entonces aduciendo que iban a realizar una revisión de los títulos, los utilizaron para alterarlos y despojarlos de lo único que poseían: la tierra, hecho que sucedió entre los años 1760 a 1780. La encomienda de Polindara pasa a ser hacienda:

“[...]los momentos históricos que ha tenido el resguardo, toda esa cantidad de huellas, porque a veces no es que nosotros nos lo inventemos, sino que hay documentos históricos que como tal sino estoy mal, usted ya los conoce o va a conocer las evidencias de cómo llegaron los cuadros. Nos cuentan que Francisco Arboleda Araechea compró la encomienda convirtiéndola en Estancia de Polindara, luego su hijo sacerdote Manuel María Arboleda la heredó como hombre y, éste al morir la entregó como dote a su hermana, una monja de nombre Úrsula. Esta religiosa, tuvo problemas con los indios por límites. Entre los años de 1760 a 1780, los indios le reclaman a Úrsula Arboleda las tierras otorgadas por la Corona y, ella al darse cuenta que los indios estaban construyendo su capilla les entregó 30 cuadros religiosos de arte santafereño y de origen quiteño a cambio de esa tierra que faltaba en sus documentos. Estos cuadros, los tenemos en la Capilla del resguardo como parte de nuestro patrimonio histórico. Porque imagínese, nosotros los indios con unas pinturas tan costosas que no es de nosotros, pero hoy en día las tenemos allá como propiedad. Eso tuvo que haber pasado algo, allá queda como antecedente que nos ratifica de haber tenido un territorio. Yo, al principio lo escuché a usted diciendo que en todo este recorrido Polindara es el territorio más pequeño, pero porque los demás resguardos tienen cantidad de extensiones, pero nosotros estamos reducidos a eso. Algo tuvo que haber pasado, no habrá sido

¹ Molina Echeverri, Hernán. 2012 Estudio etnohistórico de los Resguardos de Quizgó, Ambaló y Polindara en el departamento del Cauca: Continuidades y discontinuidades históricas, sociales y políticas. Período Republicano. Dirección de Asuntos Indígenas, Minorías y Rom del Ministerio del Interior. Bogotá



PUEBLO INDÍGENA ANCESTRAL POLINDARA
RESGUARDO DE ORIGEN COLONIAL DE POLINDARA
CABILDO MAYOR –Autoridad Tradicional
NIT. 817.004.746-8

tan chévere, tan bonito que nosotros hayamos entregado el territorio, ha habido tal vez, por errores, nosotros mismos nos dejamos engañar, o lo que la aculturalidad que ha llegado poco a poco, hemos perdido extensiones de eso, pero bueno, poco a poco hemos resistido y aquí estamos con el ánimo, el espíritu de los mayores de continuar con este proceso².

Es por todo lo anterior, que los Polindara actuales, conservamos estas historias, recordándonos un engaño y un robo, robo a nuestras tierras, engaño a nuestro pueblo, situaciones que nos dejaron con rabia, y que a cambio solo nos queda cuidar y recordar, cuidar esos cuadros que representan nuestro territorio; nuestra comunidad aprecia estos cuadros, no tanto por su arte, sino por lo que representan, estos cuadros representan el territorio, que para nosotros como Polindara, significa nuestra madre, donde nacemos, vivimos, cultivamos, donde aprendemos, y que siempre se lleva en el corazón; por esto, la comunidad guarda estas obras de arte, cuidando con recelo que cualquier persona ajena a la comunidad se los lleve, o siquiera les tome fotografías, ya que la historia nos ha demostrado igualmente que no hay que confiarse, ya nos han sucedido hechos con los cuales casi hemos perdido por completo los cuadros, caso como el sucedido con el sacerdote Alfonso Burbano a finales de la década de 1980, este sacerdote, trato de llevarse los cuadros a la ciudad de Popayán supuestamente para conservarlos mejor, argumentando que esos cuadros eran de propiedad de la iglesia y no de la comunidad, pero ante esto, la comunidad no le dejó bajar los cuadros, pero el padre se alcanzó a llevar 6 cuadros, de los cuales uno está en la capilla de Totoró y otros dos en la capilla de Paniquita, y los otros se desconoce su paradero, ante esto el padre y la comunidad entraron en conflicto, no solo por los cuadros sino por una finca que fue comprada por la comunidad y que el padre igualmente la reclamaba como propiedad de la iglesia; la oficina de asuntos indígenas del ministerio del interior en esos años, declaró que la propiedad de los cuadros y de otros objetos de la iglesia, como la propiedad de la finca, eran de la comunidad del resguardo de Polindara y no de la iglesia como lo reclamaba el padre Alfonso Burbano; esto también lo confirma la antropóloga misionera Marleny Lombana al asegurar que *“los cuadros, como las tierras del resguardo, no tienen dueño propio o individual. Ni mucho menos son de la iglesia, como muchos han creído”* (Retrospectiva Histórica del resguardo Indígena de Polindara, 1997). Como nos sucedió, no solo en ésta ocasión sino en muchas otras, la comunidad salió en defensa de los cuadros que es de su legítima propiedad, y que se guardan con recelo, no por su valor artístico sino por su valor histórico, moral y cultural, por lo tanto, nosotros como Polindara *“no queremos vender estos cuadros, ni permitiremos que se los lleve nadie de aquí, porque son el mejor testimonio que dejaremos a nuestros hijos para que recuerden la mentira, y que recuerden las tierras que perdimos para que no vuelva a suceder”*.

² Testimonio de Irmo Casamachín. Junio de 2012. Resguardo de Polindara, Totoró Cauca



PUEBLO INDÍGENA ANCESTRAL POLINDARA
RESGUARDO DE ORIGEN COLONIAL DE POLINDARA
CABILDO MAYOR –Autoridad Tradicional
NIT. 817.004.746-8

Finalmente expresamos que las otras versiones que se han dado de la llegada de los cuadros a nuestra comunidad son falsas, pues la versión que damos ha sido recopilada y afirmada por los mayores de la comunidad y por los estudios históricos hechos en la zona por investigadores.

Queremos igualmente expresar nuestra profunda tristeza y dolor por este ataque a la integridad moral de nuestro pueblo y a nuestro corazón, que ya ha sufrido por muchos siglos, primero la invasión española, el pisoteo de nuestras tradiciones, nuestra cultura, nuestro territorio y expulsión hacia las montañas; luego la desintegración de nuestro territorio ancestral y arrinconamiento mediante unos títulos coloniales; después el robo del título y nuevamente de nuestras tierras, dejándonos a cambio unos cuadros religiosos, y últimamente el tratar de robarnos estos cuadros, dejándonos sin un legado histórico ancestral, el cual podamos transmitir a nuestros hijos, así como nos lo dejaron nuestros antepasados.

En resistencia:

PUEBLO INDÍGENA ANCESTRAL POLINDARA

Territorio del Pueblo Polindara, 29 de Noviembre de 2012

Polindara, Territorio paz ejemplo de resistencia - VIDA – AUTONOMÍA – IDENTIDAD

Resguardo de Polindara - Totoró – Cauca

felix832@hotmail.com

Cel.: 3108942486